



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/33
26 de mayo de 2026

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Nonagésima octava reunión
Montreal, 22-26 de junio de 2026
Punto 8 c) del orden del día provisional¹

PROPUESTA DE PROYECTO: REPÚBLICA DOMINICANA

Este documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- | | | | |
|---|---|--------------|--------------------|
| • | Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa III, tercer tramo) | PNUD y PNUMA | Aprobación general |
|---|---|--------------|--------------------|

¹ UNEP/OzL.Pro/ExCom/98/1

HOJA DE EVALUACIÓN – PROYECTOS PLURIANUALES

República Dominicana

TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de eliminación de los HCFC (etapa III)	PNUD (principal), PNUMA	86ª	Eliminación del 100% para 2030

DATOS DEL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I)	Año: 2024	28,28 toneladas PAO
--	------------------	---------------------

DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA PAÍS (toneladas PAO)							Año: 2025
Sustancia	Aerosol	Espuma	Extinción de incendios	Refrigeración		Solvente	Consumo total del sector
				Fabricación	Servicio y mantenimiento		
HCFC-22					15,90		15,90
HCFC-123					0,03		0,03

DATOS DE CONSUMO (toneladas PAO)			
Base de comparación 2009–2010:	51,20	Punto de partida para reducciones acumuladas sostenidas:	70,71
CONSUMO ADMISIBLE PARA FINANCIAMIENTO			
Ya aprobado:	70,71	Remanente:	0,00

PLAN ADMINISTRATIVO RESPALDADO		2026	2027	2028	Total
PNUD	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	6,32	0,00	0,00	6,32
	Financiamiento (USD)	645.215	0	0	645.215
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,73	0,00	0,00	0,73
	Financiamiento (USD)	78.507	0	0	78.507

DATOS DEL PROYECTO			2020	2021-2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Consumo (toneladas PAO)	Límites del Protocolo de Montreal		33,28	33,28	33,28	33,28	16,64	16,64	16,64	16,64	16,64	0	n.a.
	Máximo admisible		30,72	30,72	30,72	30,72	16,64	16,64	16,64	1,28	1,28	0	n.a.
Montos aprobados en principio (USD)	PNUD	Costos del proyecto	603.005	0	964.808	0	0	603.005	0	0	241.202	0	2.412.020
		Gastos de apoyo	42.210	0	67.537	0	0	42.210	0	0	16.884	0	168.841
	PNUMA	Costos del proyecto	69.475	0	111.160	0	0	69.475	0	0	27.790	0	277.900
		Gastos de apoyo	9.032	0	14.451	0	0	9.032	0	0	3.613	0	36.127
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (USD)		Costos del proyecto	672.480	0	1.075.968	0	0	0	0	0	0	0	1.748.448
		Gastos de apoyo	51.242	0	81.987	0	0	0	0	0	0	0	133.229
Total de fondos recomendados para aprobación en esta reunión (USD)		Costos del proyecto						672.480					672.480
		Gastos de apoyo						51.242					51.242

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
--	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del gobierno de la República Dominicana, el PNUD, en calidad de organismo principal de ejecución, presentó un pedido de financiación para el tercer tramo de la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH), con un costo total de USD 723.722, que consiste en USD 603.005, más gastos de apoyo al organismo de USD 42.210, para el PNUD y USD 69.475, más gastos de apoyo al organismo de USD 9.032, para el PNUMA². En la documentación presentada se incluye un informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo y el plan de ejecución del tramo para 2026 a 2029.

Informe sobre el consumo de HCFC

2. El Gobierno de la República Dominicana informó un consumo de 15,93 toneladas PAO de HCFC en 2025 en el informe de ejecución del programa país, que es un 69 % inferior al nivel básico de HCFC del país para el cumplimiento. Aún no se han comunicado los datos del Artículo 7 para 2025. El consumo de HCFC en 2021-2025 se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en la República Dominicana (datos de 2021-2025, conforme al Artículo 7)

HCFC	2021	2022	2023	2024	2025*	Nivel básico de referencia
Toneladas métricas (tm)						
HCFC-22	219,12	511,39	442,44	513,39	289,12	916,53
HCFC-123	0,23	0,18	0,82	2,00	1,3	9,68
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,43
(Subtotal / Total) (tm)	219,35	511,57	443,26	515,39	290,42	931,64
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	177,36**
Toneladas PAO						
HCFC-22	12,06	28,13	24,33	28,24	15,90	50,41
HCFC-123	0,00	0,00	0,02	0,04	0,03	0,19
HCFC-141b	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
(Subtotal / Total) (toneladas PAO)	12,06	28,13	24,35	28,28	15,93	51,20
HCFC-141b en polioles premezclados importados*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,51**

*Datos del programa país.

**Consumo promedio entre 2007 y 2009.

3. Si bien desde 2018 se observa una tendencia general a la disminución del consumo de HCFC en el país, en 2021 se produjo una fuerte caída, cuando la demanda de refrigerantes se redujo debido a la pandemia de COVID-19, seguida de una recuperación económica en 2022, especialmente en el sector turístico. Durante 2024, se produjo un aumento en comparación con 2023 debido al acopio de existencias por los importadores, teniendo en cuenta la reducción de cupos prevista para 2025. Las medidas de control sobre las importaciones de equipos de refrigeración y aire acondicionado a base de HCFC-22 y las actividades de servicio y mantenimiento del PGEH han contribuido a la reducción general del consumo de HCFC. Las prohibiciones de la importación de HCFC-141b a granel y en polioles premezclados están en vigor desde el 1 de enero de 2017, tras las conversiones de las empresas de espumas, lo que ha contribuido aún más a la reducción del consumo. La totalidad del HCFC-22 y HCFC-123 consumido se utilizó para mantenimiento y servicio técnico, incluidos los sistemas de refrigeración comercial (por ejemplo, cámaras frigoríficas y vitrinas de supermercados) y las unidades de refrigeración y aire acondicionado residenciales y comerciales.

² Según la nota del 10 de abril de 2026 del Ministerio de Medio Ambiente de la República Dominicana al PNUD.

Informe de ejecución del programa país

4. El consumo de HCFC declarado por el Gobierno de la República Dominicana en el informe de ejecución del programa país para el año 2024 concuerda con lo notificado en virtud del artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH)

Marco jurídico

5. Una resolución emitida en enero de 2024 estableció las normas para la gestión y la eliminación de sustancias y equipos regulados (MA-VGA-RT-002-2024). En junio de 2024, se emitió una circular conjunta del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante la cual se establecieron criterios ambientales obligatorios para las especificaciones técnicas y los documentos de licitación utilizados en las adquisiciones públicas de componentes, sistemas de distribución y equipos de aire acondicionado.

6. Se celebraron siete talleres para 154 funcionarios de aduanas (entre ellos, 66 mujeres). Se llevó a cabo un taller de capacitación para 65 agentes de aduanas/importadores (entre ellos, 19 mujeres) sobre el cumplimiento de las normas ambientales y los procedimientos para el control de las importaciones de sustancias y equipos regulados por el Protocolo de Montreal, así como sobre el proceso de evaluación de impacto ambiental. Se celebran reuniones de coordinación mensuales con la Dirección General de Aduanas (DGA) sobre capacitación, mejoras en el sistema de licencias y cupos de importación/exportación, y fiscalización.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

7. Durante el segundo tramo de la etapa III del PGEH se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- a) *Sistema de certificación para técnicos en el sector de refrigeración y aire acondicionado:* El decreto núm. 360-15 estableció la certificación de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado en el país mediante dos resoluciones (núm. 0006-2024 y núm. 0027-2025, con fecha 24 de abril de 2025) emitidas por la Comisión Nacional para Otorgar Licencias para Ejercer la Función de Técnico de Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (CONALTRAA) con el fin de respaldar el sistema de concesión de licencias. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales firmó acuerdos con la Asociación Dominicana de Técnicos en Refrigeración y Acondicionamiento de Aire (ADOMTRA) para fortalecer la capacidad institucional, y otro con el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) a fin de aprovechar las instalaciones de capacitación para el sistema nacional de concesión de licencias. Durante el segundo tramo, 381 técnicos (entre ellos, siete mujeres) de los 500 previstos obtuvieron certificaciones y licencias (lo que supone un total de 1052 técnicos certificados en la etapa III); de los nueve talleres sectoriales previstos, se celebraron 10 para reforzar el sistema de certificación de técnicos; y se llevaron a cabo 45 talleres de sensibilización;
- b) *Normas y directrices de seguridad para refrigerantes inflamables:* En febrero de 2025 se publicó la norma de seguridad NORDOM 925 para el uso seguro de refrigeradores y equipos de aire acondicionado a base de hidrocarburos, y se organizaron seis talleres de sensibilización dirigidos a técnicos, importadores y usuarios finales sobre dichas normas y directrices. De los 10 talleres de sensibilización previstos, se llevaron a cabo seis dirigidos a técnicos, importadores y usuarios finales sobre las normas y directrices;

- c) *Capacitación para la aplicación de buenas prácticas de refrigeración y seguridad en la manipulación de refrigerantes inflamables:* De las 40 sesiones previstas de capacitación sobre procedimientos de manipulación segura de hidrocarburos, se llevaron a cabo 38; de los 700 técnicos de refrigeración y aire acondicionado cuya capacitación en buenas prácticas de refrigeración y procedimientos para el uso de refrigerantes a base de hidrocarburos estaba prevista, 428 recibieron capacitación (entre ellos, seis mujeres); de las 250 cajas de herramientas³ para refrigeración y aire acondicionado previstas, se entregaron 381 a fin de incentivar la certificación de dichos técnicos; se entregaron equipos de tecnología de la información⁴ para fortalecer el proceso de sensibilización y orientación de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado que desean obtener la certificación y la licencia de CONALTRAA; se integró la capacitación sobre manipulación segura de hidrocarburos en el plan de capacitación del INFOTEP para técnicos de refrigeración y aire acondicionado;
- d) *Fortalecimiento de las instalaciones de educación formal y los institutos técnicos para la capacitación en buenas prácticas de refrigeración:* En lo que respecta al suministro de materiales de capacitación, se imprimieron 2.000 manuales sobre buenas prácticas de refrigeración destinados a los cursos de capacitación; se entregaron 26 cajas de herramientas con módulos sobre hidrocarburos a institutos técnicos, escuelas de formación vocacional y centros regionales del INFOTEP, de los 38 previstos para toda la etapa. Se emitió una orden de compra para la adquisición de equipos destinados a fortalecer los institutos de educación técnica formal para la capacitación en el sector de refrigeración y aire acondicionado;
- e) *Gestión de gases de bajo o nulo PCA como refrigerantes en los sectores industrial, comercial y doméstico:* De los 20 previstos, se proporcionó capacitación a 176 instructores y profesores del sector de refrigeración y aire acondicionado (entre ellos, 17 mujeres) a través de tres talleres de actualización sobre buenas prácticas para la manipulación de refrigerantes inflamables o tóxicos; y se emitió una orden de compra para la adquisición de equipos que utilizan alternativas compatibles con el ozono y el clima;
- f) *Fortalecimiento de la red de recuperación y reciclaje de refrigerantes:* Se establecieron los cuatro centros de recuperación y reciclaje previstos, dotándolos de herramientas y equipos, y se llevaron a cabo actividades de recuperación; se reforzó el INFOTEP como centro de recuperación y reciclaje con dos cilindros de 1.000 libras, consolidando su función como punto de recepción de refrigerantes; se adquirieron y entregaron equipos, entre ellos 298 máquinas de recuperación y cilindros de almacenamiento de 300 libras, así como 30 balanzas, 30 bombas de vacío y 50 juegos de herramientas de abocardado para aumentar la capacidad nacional de recuperación y reciclaje en otros seis centros de este tipo, cumpliendo así los planes de fortalecer siete centros de recuperación y reciclaje; y se realizaron visitas a los centros de recuperación y reciclaje para evaluar las necesidades operativas y de equipos y herramientas;
- g) *Asistencia técnica para usuarios finales:* Se celebraron cuatro talleres sobre alternativas a los HCFC y tecnología de CO₂ dirigidos a usuarios finales, incluidos dos para Grupo Ramos⁵ y empresas relacionadas; uno durante RefriAméricas 2025, para 87 participantes del público en general; y otro para docentes de educación pública con 30 participantes (entre ellos, 9 mujeres). Como parte de la asistencia técnica a los usuarios finales, se organizó un viaje de

³ Incluye bomba de vacío, manómetro múltiple, detector de fugas, bata de laboratorio y guantes de seguridad.

⁴ Incluye tabletas, ordenadores portátiles e impresoras.

⁵ Grupo Ramos es la empresa minorista líder en la República Dominicana, que opera diversos formatos de tiendas, tales como supermercados, tiendas de descuento y centros comerciales.

estudio a Chile para seis representantes del Grupo Ramos e INFOTEP con el fin de conocer el uso de CO₂ transcrito en el sector minorista para sistemas de refrigeración comercial; y

- h) *Campañas de sensibilización:* De los 20 previstos, se celebraron 15 talleres para los grupos destinatarios, incluida una ceremonia de reconocimiento a las mujeres del sector de la refrigeración y el aire acondicionado; se continuó con la sensibilización sobre la eliminación de los HCFC mediante la distribución de materiales de divulgación, como manuales sobre buenas prácticas de servicio técnico y directrices sobre el uso seguro de HCFC; y actualmente se está desarrollando el diseño de la campaña para promover medidas de control y la eliminación de los HCFC.

Ejecución y supervisión del proyecto

8. La oficina de gestión del proyecto (OGP) supervisa que todas las actividades en el marco del PGEH se ejecuten en su totalidad. De los USD 97.815 aprobados para las actividades de supervisión del proyecto en el segundo tramo, se desembolsaron USD 97.716 destinados a consultores locales (USD 72.000), costos de operación (USD 9.500), talleres para las partes interesadas (USD 8.000), informes de verificación (USD 7.500) y otros gastos (USD 716).

Nivel de desembolso de fondos

9. En abril de 2026, de los USD 1.748.448 aprobados hasta el momento, se habían desembolsado USD 949.809 (USD 847.306 para el PNUD y USD 102.503 para el PNUMA), como se muestra en el cuadro 2. El saldo de USD 798.639 se desembolsará durante la ejecución del tercer tramo.

Cuadro 2. Informe financiero, etapa III del PGEH para la República Dominicana (USD)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total		
	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados	Aprobados	Desembolsados	Saldo
PNUD	603.005	603.005	964.808	244.301	1.567.813	847.306	720.507
PNUMA	69.475	69.475	111.160	33.028	180.635	102.503	78.132
Total	672.480	672.480	1.075.968	277.329	1.748.448	949.809	798.639
Porcentaje de desembolso (%)	100		25,8		54,3		

Plan de ejecución para el tercer tramo de la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

10. Se llevarán a cabo las siguientes actividades entre julio de 2026 y diciembre de 2029:

- a) *Sistema de certificación para técnicos en el sector de refrigeración y aire acondicionado:* Continuar la revisión y actualización de las normas de CONALTRAA para fortalecer el sistema de evaluación del programa de certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado y apoyar a CONALTRAA en la implementación del programa de certificación y concesión de licencias; organizar cinco talleres sectoriales y campañas nacionales de sensibilización con el fin de promover el programa de certificación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado y la concesión de licencias obligatorias, incluida la distribución de las normas de CONALTRAA; certificar a 250 técnicos (más los 119 restantes del tramo anterior) en buenas prácticas de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración para hidrocarburos, CO₂ y amoníaco; (PNUMA) (USD 51.975 más USD 67.770 del tramo anterior);
- b) *Normas y directrices de seguridad para refrigerantes inflamables:* Diseñar, imprimir y distribuir 250 materiales informativos sobre normas y directrices de seguridad; continuar la producción y distribución de 400 ejemplares de la norma; celebrar los cuatro talleres de

sensibilización restantes dirigidos a técnicos, importadores y usuarios finales sobre normas y directrices (PNUMA) (USD 17.500 más USD 10.362 del tramo anterior);

- c) *Capacitación para la aplicación de buenas prácticas de refrigeración y seguridad en la manipulación de refrigerantes inflamables:* Impartir 18 cursos de capacitación para un total de 450 técnicos de refrigeración y aire acondicionado (más 19 talleres y 272 técnicos de refrigeración y aire acondicionado restantes del tramo anterior) sobre buenas prácticas de refrigeración y procedimientos para el uso de hidrocarburos, CO₂, amoníaco, etc. y sistemas de flujo variable de refrigerante; organizar tres viajes de estudio para instructores y técnicos con el fin de fortalecer las capacidades técnicas en refrigerantes alternativos (PNUD) (USD 126.885 más USD 168.392 del tramo anterior);
- d) *Fortalecimiento de las instalaciones de educación formal y los institutos técnicos para la capacitación en buenas prácticas de refrigeración:* Fortalecer cuatro centros del INFOTEP y cuatro centros respaldados por el Ministerio de Educación; continuar la distribución de manuales sobre buenas prácticas de refrigeración para la capacitación en el sector de refrigeración y aire acondicionado; continuar distribuyendo los equipos adquiridos entre el INFOTEP, los institutos de formación profesional y las escuelas de formación vocacional (PNUD) (USD 90.083 más USD 128.944 del tramo anterior);
- e) *Gestión de gases de bajo o nulo PCA como refrigerantes en los sectores industrial, comercial y doméstico:* Adquirir e instalar un módulo de capacitación sobre CO₂ en un centro de capacitación; y continuar la distribución de los equipos adquiridos para la gestión de refrigerantes de bajo o nulo PCA en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado industrial, comercial y doméstico (PNUD) (USD 120.000 más USD 146.834 del tramo anterior);
- f) *Fortalecimiento de la red de recuperación y reciclaje:* Fortalecer la red de recuperación y reciclaje con herramientas y equipos para los 10 centros de recuperación y reciclaje existentes⁶; un viaje de estudio; generación de ingresos para aumentar la participación de los técnicos en la red; y supervisión (PNUD) (USD 65.476 más USD 87.042 del tramo anterior);
- g) *Asistencia técnica para usuarios finales:* Identificar a los participantes en el proyecto de asistencia técnica y firmar al menos un nuevo acuerdo para la adopción de tecnologías de bajo PCA en sistemas de refrigeración y aire acondicionado, así como impartir dos cursos avanzados de capacitación sobre CO₂ a por lo menos 20 ingenieros y técnicos entre los usuarios finales; organizar una visita de campo para ocho responsables clave de la toma de decisiones e ingenieros; continuar la capacitación sobre alternativas a los HCFC para la adopción de tecnologías libres de SAO y de bajo PCA dirigidas a los usuarios finales; continuar desarrollando un proyecto de asistencia técnica sobre el uso de amoníaco para la refrigeración comercial en una instalación comercial, incluyendo visitas a usuarios finales para identificar posibles candidatos para el proyecto de asistencia técnica (PNUD) (USD 102.128 más USD 148.088 del tramo anterior);
- h) *Campañas de sensibilización:* Una campaña de sensibilización sobre alternativas compatibles con el clima a los HCFC; una campaña de sensibilización para fomentar la incorporación de las mujeres al sector de la refrigeración y el aire acondicionado, incluida la elaboración y distribución de material promocional; dos talleres para el sector hotelero; y

⁶ Incluidos cilindros de recuperación, cilindros de nitrógeno, pequeñas máquinas de recuperación, identificadores/analizadores de refrigerantes, etc.

la continuación de la campaña para promover medidas de control y la eliminación de los HCFC (PNUD) (USD 37.298 más USD 41.107 del tramo anterior);

- i) *Supervisión del proyecto:* (PNUD) (USD 61.135 y USD 99 del tramo anterior) Supervisión de los proyectos individuales de la etapa III del PGEH, la preparación de planes de trabajo, informes sobre la marcha de las actividades, un informe de verificación y tres reuniones con las partes interesadas, que abarca consultores locales (USD 45.000), costos de operación (USD 2.234), talleres con las partes interesadas (USD 6.000) e informes de verificación (USD 8.000).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC y verificación

11. El tercer tramo de la etapa III del PGEH requiere la presentación de un informe de verificación del consumo de HCFC correspondiente al período 2023-2025. Dado que esta solicitud de tramo se presenta a la primera reunión del Comité Ejecutivo, y teniendo en cuenta que el consumo de 2025 indicado en los datos del programa país es un 69 % inferior al nivel básico de referencia y un 1,4 % inferior al consumo máximo admisible del país en virtud de su Acuerdo con el Comité Ejecutivo, la Secretaría recomienda que se apruebe esta solicitud de financiación del tramo, en consonancia con la decisión 72/19, en el entendido de que:

- a) Se solicitaría a la Tesorería que transfiriera los fondos aprobados al PNUD y al PNUMA únicamente tras la recepción por parte de la Secretaría del informe de verificación que confirme que el país cumple con los requisitos;
- b) El PNUD se ha comprometido a presentar el informe de verificación a más tardar en junio de 2026, y antes de las 12 semanas previas a la 99ª reunión;
- c) Las recomendaciones incluidas en el informe de verificación se abordarían durante la ejecución del tercer tramo y las medidas adoptadas a tal fin se incluirían en el informe sobre la marcha del tercer tramo de la etapa III del PGEH que se presentará junto con la solicitud del cuarto tramo del país; y
- d) En el improbable caso de incumplimiento del Acuerdo entre el Gobierno de la República Dominicana y el Comité Ejecutivo, este último adoptaría las medidas pertinentes.

Informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH)

Marco jurídico

12. El Gobierno de la República Dominicana ha establecido cupos de importación de HCFC para 2026, de conformidad con las metas de control del Protocolo de Montreal.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

13. La Secretaría preguntó por qué el objetivo inicial de 250 cajas de herramientas se había superado en 131 unidades, y el PNUD explicó que, si bien estas cajas de herramientas, compuestas por bombas de vacío, mangueras, manómetros y detectores de fugas, eran más sencillas de lo previsto inicialmente, este ajuste permitió al PNUD aumentar considerablemente el número de técnicos que se benefician del proyecto.

Plan de ejecución para el tercer tramo de la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC

14. La Secretaría solicitó información sobre la incorporación de una excursión de campo y viajes de estudio a las actividades, y el PNUD explicó que el viaje de estudio para la red de recuperación y reciclaje probablemente se llevaría a cabo en Colombia y Chile, y que su inclusión responde a una necesidad crucial identificada a través de una reciente supervisión in situ y los resultados del inventario nacional de bancos de SAO realizado en el país. Se determinó que los centros de recuperación y reciclaje necesitaban conocer de primera mano las prácticas y los modelos de gestión. El objetivo es fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la red de recuperación y reciclaje en el país mediante el intercambio de experiencias internacionales. El objetivo es adoptar modelos y sistemas de incentivos que hayan demostrado su eficacia y que garanticen la sostenibilidad de la infraestructura, así como el dominio de los procesos de regeneración de alta pureza, con el fin de gestionar no solo los HCFC actuales, sino también los futuros HFC. Como parte de la capacitación en buenas prácticas y la manipulación segura de refrigerantes de bajo o nulo PCA, se propone organizar viajes de estudio a Chile, Colombia y Alemania⁷ para instructores y técnicos clave, con el fin de conocer experiencias exitosas en la implementación y el funcionamiento de sistemas alternativos, así como programas de excelencia para la formación de instructores técnicos en refrigerantes de hidrocarburos y CO₂. El viaje de estudio, enmarcado en la asistencia técnica para usuarios finales, está dirigido a responsables clave de la toma de decisiones e ingenieros con el fin de eliminar los obstáculos que dificultan la transición hacia sistemas libres de PAO y de bajo PCA en el sector de los usuarios finales, y se llevará a cabo en Chile o Colombia, ya que estos países cuentan con una amplia experiencia en la adopción de CO₂ en el sector de los supermercados, lo que garantiza el valor técnico de este viaje de estudio. Además, la actividad dará lugar a un informe de viabilidad técnica y recomendaciones para los usuarios finales, que servirá de guía oficial para orientar las inversiones del sector privado hacia alternativas sostenibles.

15. La Secretaría también solicitó información sobre las metas del programa de certificación de técnicos, y se acordó revisar la meta de certificación del tercer tramo a 900 técnicos en lugar de 250, la meta del cuarto tramo a 600 técnicos, y el número total de técnicos para la etapa de 4.000 a 2.500. Los retos en la ejecución, incluida una reforma integral de los procedimientos de CONALTRAA para garantizar una mayor claridad y coherencia con la normativa nacional y los compromisos internacionales, y las conclusiones de la ejecución que indican que el nuevo mecanismo de evaluación práctica requiere más tiempo por técnico, así como las limitaciones en los procesos administrativos internos de CONALTRAA, han reducido significativamente la velocidad de ejecución de las certificaciones obligatorias de técnicos.

Aplicación de la política de género

16. De conformidad con las decisiones 84/92 d) y 90/48 c), el Programa Nacional de Protección de la Capa de Ozono (PRONAOZ) ha continuado sus actividades de apoyo al seguimiento, la presentación de informes y la sensibilización sobre cuestiones de género en el sector de la refrigeración y el aire acondicionado, así como el fomento de la incorporación de las mujeres a la mano de obra de ese sector. Durante el segundo tramo, el 43 % de los participantes en los talleres de formación en materia de aduanas fueron mujeres, mientras que el 4 % y el 2 % de los participantes en la capacitación de instructores de refrigeración y aire acondicionado y la capacitación de técnicos de refrigeración y aire acondicionado, respectivamente, fueron mujeres. Se registró la participación de 360 mujeres y 2.286 hombres en todos los aspectos de la ejecución, lo que representa un porcentaje de participación femenina del 13,6 %. Durante el tercer tramo continuarán las actividades, entre ellas la recopilación de datos y la presentación de informes para elaborar indicadores desglosados por sexo y la incorporación de aspectos pertinentes en la contratación de nuevos consultores y personal de la ONO.

⁷ En el marco de la iniciativa *Cool Training* de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ).

Sostenibilidad de la eliminación de los HCFC y evaluación de riesgos

17. La sostenibilidad de las actividades del PGEH queda garantizada mediante la integración permanente de buenas prácticas de refrigeración y normas de seguridad, especialmente en relación con la manipulación de refrigerantes inflamables, en el plan de capacitación oficial del INFOTEP. Esto garantiza la capacitación continua de los técnicos de refrigeración y aire acondicionado y respalda el proceso de certificación nacional supervisado por CONALTRAA, que se ve reforzado además mediante campañas de sensibilización dirigidas a las principales partes interesadas y asociaciones de técnicos, como ADOMTRA y ATEPREASA⁸. En el nivel normativo y de cumplimiento, el Gobierno de la República Dominicana garantiza la sostenibilidad mediante el fortalecimiento continuo de capacidades para los funcionarios de aduanas de la DGA, con el fin de aplicar los controles y combatir el tráfico ilícito.

Conclusión

18. El consumo registrado en 2025, de 15,93 toneladas PAO, es un 1,4 % inferior tanto a los límites de consumo establecidos en el Protocolo de Montreal como al consumo máximo admisible (16,64 toneladas PAO) para el país en virtud de su acuerdo con el Comité Ejecutivo. Durante el segundo tramo de la etapa III se completaron diversas actividades, entre ellas, la capacitación de un gran número de técnicos y la distribución de equipos; asimismo, se estableció legislación para modificar y fortalecer el marco técnico para la reducción y el seguimiento de las sustancias y los equipos regulados por el Protocolo de Montreal. Se promulgaron dos resoluciones sobre el sistema de certificación de técnicos para conceder licencias a los técnicos de refrigeración y aire acondicionado y publicar los requisitos de seguridad, y se emitió una circular conjunta para fomentar la adquisición pública de equipos de refrigeración y aire acondicionado sin PAO y de bajo PCA. Se llevaron a cabo actividades de sensibilización dirigidas a los usuarios finales, los técnicos y el público en general. Las tasas de desembolso del primer y segundo tramo son del 100 % y del 25,8 %, respectivamente. Las actividades previstas para el tercer tramo consistirán en continuar impartiendo capacitación y proporcionando equipos a los técnicos de servicio y mantenimiento para respaldar el sistema de certificación de técnicos, y seguirán centrándose en la ejecución del proyecto piloto en dos supermercados. El PNUD se ha comprometido a presentar el informe de verificación correspondiente al período 2023-2025 a más tardar en junio de 2026, y la Secretaría recomienda, entre otras cosas, que se solicite a la Tesorería que transfiera los fondos aprobados al PNUD y al PNUMA únicamente después de que la Secretaría haya recibido el informe de verificación que confirme que el país ha cumplido con los requisitos durante ese período.

RECOMENDACIÓN

19. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre la marcha de las actividades relativo a la ejecución del segundo tramo de la etapa III del plan de gestión para la eliminación de los HCFC (PGEH) de la República Dominicana, y recomienda además la aprobación general del tercer tramo de la etapa III del PGEH y del correspondiente plan de ejecución del tramo para el período 2026-2029 de la República Dominicana, con los niveles de financiamiento que se indican en el cuadro siguiente, en el entendido de que los fondos aprobados no se transferirán al PNUD y al PNUMA hasta que la Secretaría haya examinado el informe de verificación del consumo de HCFC para el período 2023-2025 y haya confirmado que la República Dominicana cumple con el Protocolo de Montreal y el Acuerdo entre el Gobierno y el Comité Ejecutivo.

⁸ Asociación de Técnicos Profesionales en Refrigeración y Acondicionadores de Aires de Santiago y Afines, Inc.

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (USD)	Gastos de apoyo (USD)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa III, tercer tramo)	603.005	42.210	PNUD
b)	Plan de gestión para la eliminación de los HCFC (etapa III, tercer tramo)	69.475	9.032	PNUMA
